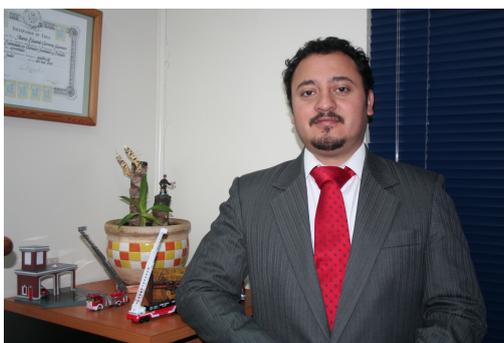


26/01/2015

Arica: Condenan a empresario y otras dos personas por recibir casi 51 millones de pesos en devolución de impuestos usando facturas falsas

Una investigación dirigida por la Fiscalía de Arica permitió al Tribunal Oral condenar a Jorge Soto Espinoza por su responsabilidad en el delito de declaración maliciosa de impuesto tras presentar en diversas oportunidades facturas falsificadas a través de las cuales recibió una mayor cantidad de dinero por concepto de devolución de impuestos. Asimismo, se condenó a otras dos personas -entre ellos un funcionario municipal- quienes cumplían el rol de facilitar las facturas.



Es así como la Fiscalía logró probar los delitos, por lo que Soto Espinoza fue condenado a 2 años de pena remitida y al pago de una multa del 50% de lo defraudado; es decir la suma de \$25.887.791. Mientras que Eduardo Gallardo Ponce y Juan Carrijo Calderón fueron condenados por el delito de facilitación de facturas falsas a 540 días y 300 días de presidio respectivamente (ambos beneficiados con pena remitida) y al pago de multas de 10 y 20 UTM, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Mario Carrera Guerrero.

Investigación

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, los hechos quedaron al descubierto luego que el Servicio de Impuestos Internos detectara irregularidades en las declaraciones de impuestos a la venta y servicios de la empresa en varios meses del año 2010.

Tras ello, la investigación estableció que Jorge Soto -en su calidad de representante legal- procedió a aumentar ilícitamente su crédito fiscal por impuestos al valor agregado mediante la contabilización y registro de facturas falsas, las que le fueron proporcionadas -previo pago de cerca de 11 millones de pesos- por Juan Carrijo y Eduardo Gallardo.

En este sentido, la indagatoria del Fiscal Mario Carrera estableció que el empresario presentaba la declaración de impuestos con información falsa, lo que le permitía recibir un mayor monto por concepto de devolución, causando un perjuicio al Fisco de 51 millones de pesos.